



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054900/2010

VISTO:

La propuesta de llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular del Departamento HIDRÁULICA, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 54900/2010; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que a fs. 97 se anexa nota de la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales por la que se propone profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

Que a fs. 98 se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se propone estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva en la cátedra "HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS (IC)", del Departamento HIDRÁULICA, de esta



Handwritten signature and mark.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054900/2010

Facultad, que se registrarán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Dpto. HIDRÁULICA y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	RESOLUCIÓN N° 173 -H.C.D.-2011
	AG
	UP
	OF. DE CONCURSOS



ANEXO I – RES. 173 - H.C.D. - 2011
LLAMADO A CONCURSOS PARA DOCENTES REGULARES
DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA DE LA F.C.E.F. y N.

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS (IC)	1 (un) cargo de Profesor TITULAR, dedicación EXCLUSIVA	TITULARES: Dr. Fabián LÓPEZ Dr. Luis VIVES (UNCentro) Ing. Jorge MAZZA (UTN- FR Mendoza) Observador Estudiantil: Sr. Juan Martín GALLO Observador Egresado: Ing. Javier LIENDO SUPLENTE: Dr. José TAMAGNO Mgter. Eduardo ZAMANILLO (UNER) Ing. Carlos PAOLI (UNL) Observador Estudiantil: Sr. Facundo MARCH Observador Egresado: Ing. Gustavo GARCIA SETTI


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

